



SEP

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por conducto del Comité Operativo del Distrito Federal para el "Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica", de conformidad con los Lineamientos de Operación:



CONVOCAN

A todos los docentes de educación básica en servicio, a participar en la segunda etapa de la concreción de los "LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE APOYO DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA", para solicitar la entrega, por única vez, sin costo alguno y en propiedad, de un equipo de cómputo con servicio de conectividad a internet por seis meses, conforme a las siguientes:

BASES

1.- PARTICIPANTES:

Todos los miembros del personal docente con nombramiento definitivo (código 10) en activo, al servicio de la educación básica, afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que presten sus servicios en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública.

2.- REGISTRO:

A través del portal de internet www.comiteoperativodf.sep.gob.mx

3.- FECHA:

Del 11 al 25 de octubre de 2010.

4.- MECANISMO DE INGRESO:

- A). Haber asistido o impartido cursos de Actualización Profesional de al menos 30 horas por año, durante los últimos dos años.
B). El solicitante deberá tener una antigüedad mínima de dos años en el servicio docente.
C). En caso de cumplir con los requisitos y mecanismos establecidos en la presente Convocatoria, el docente deberá realizar su inscripción al "Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica", ingresando el código personalizado (clave de acceso), en la dirección electrónica www.comiteoperativodf.sep.gob.mx y seguir el procedimiento de inscripción que se describe en la misma.
D). Para los docentes de educación básica en servicio, que hayan recibido su nombramiento definitivo (código 10), entre el 1º de mayo del 2010 y el 11 de octubre del mismo año, podrán efectuar su inscripción utilizando como código personalizado (clave de acceso), su Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

5.- MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN:

El Comité Operativo del Distrito Federal, a efecto de concretar los "LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE APOYO DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA", observará la aplicación de los mecanismos de inclusión y proporcionalidad aprobados por el Comité Operador, de tal forma que se considerarán para su adjudicación, a docentes de educación básica, a saber:

- Preescolar
• Primaria
• Secundaria

6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El Comité Operativo del Distrito Federal, de conformidad con el documento aprobado por el Comité Operador para la selección de beneficiarios, determinará la asignación de los equipos de cómputo considerando los siguientes Criterios:

- Mérito
• Superación Profesional
• Equidad con Esfuerzo
• Innovación Educativa

7.- DE LAS SOLICITUDES:

Las solicitudes recibidas serán evaluadas y, en su caso, aprobadas por el Comité Operativo del Distrito Federal.

Los docentes que resulten beneficiados, serán informados a través de la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la fase de registro y por las vías de comunicación que establezca el propio Comité o consultar la página electrónica, www.comiteoperativodf.sep.gob.mx o en la página electrónica de la sección sindical que corresponda.

8.- TRANSPARENCIA:

- Para mayor información del "Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica", se podrá consultar la dirección electrónica: www.teceducativas.sep.gob.mx.
• Los docentes que se hayan registrado en la primera etapa de la concreción de los "LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE APOYO DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA" y que hubieran resultado beneficiados con la asignación de un equipo de cómputo, no podrán inscribirse en esta segunda etapa.
• El código personalizado (clave de acceso) que fue dado a conocer en el comprobante de pago de la segunda quincena de mayo, será impreso, de nueva cuenta, en el comprobante de pago de la primera quincena de octubre de 2010, para el caso de los docentes que no hayan sido beneficiados con la asignación de un equipo de cómputo en la primera etapa de los lineamientos a los que se hizo mención.
• En caso de que se presente algún problema en el proceso de registro, los docentes podrán comunicarse a la mesa de ayuda instalada para apoyarlos, al teléfono 36 01 71 71.

La interpretación y los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Comité Operativo del Distrito Federal.

En la Ciudad de México, D.F., a 11 de octubre de 2010.

COMITÉ OPERATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

SEP
Luis Ignacio Sánchez Gómez
Juan Francisco Castellanos Esparza
Joaquín Francisco Guzmán López

SNTE
José Guillermo Aréchiga Santamaría
María Teresa Pérez Ramírez
Agustín Avilés Noguera